Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa

PBS/CD/09/2023

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Agrícolas"
ID Nº 431.166

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el **Señor Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, refrendado por el **Secretario General, Abg. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka`aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Sr. Luis Alberto Viveros Barrios**, con **C.I Nº: 2.455.792**, representante legal de la firma **LV Service** con **RUC N°: 2455792-7**, domiciliado en la calle La Paz N°255 c/ Whashington de la ciudad Mariano Roque Alonso, denominada *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Agrícolas,** el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Agrícolas**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato. ----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones; (publicados en el Portal DNCP);
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 431.166**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N°06/2023**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC Nº: 07/2023.** ----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

LV SERVICE

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

Ítems del llamado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Agrícolas. con ID: 431166									
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 24.000.000 Máximo: 48.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
tem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Cambio de aceite motor SAE 40 - Tractor Valmet 88	Litros	EVENTO	1	LV Service	Py	80.000	80.000
2	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra Ítem 1	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	700.000	700.000
3	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Cambio de aceite de caja SAE90-Tractor Valmet 88.	Litros	EVENTO	1	LV Service	Py	220.000	220.000
4	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra Ítem 3	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	1.070.000	1.070.000
5	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Cambio de Aceite hidráulico -Tractor Valmet 88.	Litros	EVENTO	1	LV Service	Py	190.000	190.000
6	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra Ítem 5	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	780.000	780.000
7	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Cambio de Filtro de Combustible-Tractor Valmet 88.	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	780.000	780.000
8	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra Ítem 7	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	680.000	680.000
9	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Cambio de retenes de toma de potencia-Tractor Valmet 88.	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	740.000	740.000
10	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra Ítem 9	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	430.000	430.000
11	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Cambio de Arandela de aluminio de la línea de combustible-Tractor Valmet 88.	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	5.000	5.000
12	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra Ítem 11	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	240.000	240.000
13	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Cambio de Filtro de Aceite-Tractor Valmet 88.	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	740.000	740.000
14	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra Ítem 13	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	340.000	340.000
15	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Limpieza de radiador-Tractor Valmet 88.	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	850.000	850.000
16	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra Ítem 15	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	600.000	600.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

LV SERVICE

17	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Cambio de manguera de radiador-Tractor Valmet 88.	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	480.000	480.000
18	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra Ítem 17	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	320.000	320.000
19	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Cambio de filtro de aire con baño al aceite-Tractor Valmet 88.	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	740.000	740.000
20	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra - Ítem 19	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	420.000	420.000
21	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Cambio de Aceite Motor SAE40 - Motocultor Yanmmar Modelo TC14	Litros	EVENTO	1	LV Service	Py	76.000	76.000
22	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Mano de Obra Ítem 21	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	240.000	240.000
23	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Cambio de Filtro de Combustible - Motocultor Yanmmar Modelo TC14	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	360.000	360.000
24	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores -Mano de Obra Ítem 23	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	210.000	210.000
25	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Cambio de Filtro de Aceite - Motocultor Yanmmar Modelo TC14	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	370.000	370.000
26	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Mano de Obra Ítem 25	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	190.000	190.000
27	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Cambio de correa -Motocultor Yanmmar Modelo TC14	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	190.000	190.000
28	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Mano de Obra Ítem 27	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	380.000	380.000
29	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Cambio de cuchillas - Motocultor Yanmmar Modelo TC14	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	210.000	210.000
30	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Mano de Obra Ítem 29	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	380.000	380.000
31	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Cambio de aceite de transmisión SAE 90 - Motocultor Yanmmar Modelo TC14	Litros	EVENTO	1	LV Service	Py	220.000	220.000
32	73152101-9994	Mantenimiento y Reparación de Micro tractores - Mano de Obra - Ítem 31	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	240.000	240.000
33	73152101-054	Servicio de mantenimiento y reparación de tolva trituradora EV-Cambio de Cuchillas - Trilladora de Granos Marca Vencedora Modelo B-340 Compacta con Neumáticos	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	170.000	170.000
34	73152101-054	Servicio de mantenimiento y reparación de tolva trituradora EV - Mano de Obra Ítem 33	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	490.000	490.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

LV SERVICE

35	73152101-063	Mantenimiento y reparación de rotativa - Cambio de Eje de Transmisión - Rotativa Marca Eterna	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	2.300.000	2.300.000
36	73152101-063	Mantenimiento y reparación de rotativa - Mano de Obra Ítem 35	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	580.000	580.000
37	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Cambio o Reparación de Toma de Fuerza de Cardan - Tractor ISEKI	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	2.560.000	2.560.000
38	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola - Mano de Obra Ítem 37	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	1.050.000	1.050.000
39	73152101-063	Mantenimiento y reparación de rotativa - Cambio o reparación de Toma de Fuerza - Rotativa Marca Eterna	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	2.800.000	2.800.000
40	73152101-063	Mantenimiento y reparación de rotativa - Mano de Obra Ítem 39	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	980.000	980.000
41	73152101-063	Mantenimiento y reparación de rotativa -Limpieza y mantenimiento General Rotativa marca Eterna	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	1.700.000	1.700.000
42	73152101-063	Mantenimiento y reparación de rotativa - Mano de Obra - Ítem 41	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	600.000	600.000
43	73152101-006	Reparación y Mantenimiento de corta césped - Cambio o mantenimiento de Carburador - Corpidora Marca Brigbs y Stratton (Naftero)	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	570.000	570.000
44	73152101-006	Reparación y Mantenimiento de corta césped - Mano de Obra - Ítem 43	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	340.000	340.000
45	73152101-006	Reparación y Mantenimiento de corta césped - Limpieza y mantenimiento General - Corpidora Marca Brigbs y Stratton (Naftero)	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	340.000	340.000
46	73152101-006	Reparación y Mantenimiento de corta césped - Mano de Obra - Item 45	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	280.000	280.000
47	73152101-007	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora -Cambio o mantenimiento de Carburador- Desmalezadora Sthill 220	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	710.000	710.000
48	73152101-007	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora - Mano de Obra - Ítem 47	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	420.000	420.000
49	73152101-007	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora - Limpieza y mantenimiento General - Desmalezadora Sthill 220	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	440.000	440.000
50	73152101-007	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora - Mano de obra - Item 49	Unidad	EVENTO	1	LV Service	Py	420.000	420.000
Precio Total									**30.221.000**

El monto mínimo del presente contrato es por la suma de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones), hasta la suma total de Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones), como monto máximo; con el I.V.A incluido, acorde a la disponibilidad presupuestaria vigente. ----------

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

LV SERVICE

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Juridicos
Universidad Nacional de Itapúa

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente es: **Banco VISION S.A.E.C.A, Titular: Luis Alberto Viveros Barrios, Cta. Cte. N° 0000000003704683.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

El servicio debe ser realizado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

El proveedor adjudicado se obliga a proveer el servicio en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser posibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/3. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección Administrativa - Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa**. ----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, que consistirá en una **Declaración Jurada**, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato y por un plazo de 30 (treinta) días calendarios, posterior a la finalización de la vigencia del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

La Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, se rige por la Ley N° 6919 18/07/2022 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos" y deroga la Ley N° 6355/2019" Por tanto el proveedor ya no se encuentra obligado a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República. ----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

LV SERVICE

Abog. Hermina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día diecisiete del mes de julio del año 2023. ----------

Sr. Luis Alberto Viveros Barrios
C.I. Nº **2.455.792**
Proveedor
LV SERVICE

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector - UNI

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General - UNI